

Nº 174 Zk.  
AZAROA  
NOVIEMBRE  
2008

# BERRIAK

GORABIDE

Asociación Vizcaína en Favor de las  
Personas con Discapacidad Intelectual  
Licenciado Poza, 14,2º 48011 Bilbao  
Tfno: 94/ 443 12 10 Fax: 94/ 421 93 84  
E-mail: gorabide@gorabide.com

## boletín / aldizkaria



XIV. KUDEAKETAREN KALITATE ETA  
BIKAINASUNAREN EUROPAR ASTEA

2008ko Azaroaren 17tik 28ra, Euskadin

'KALITATEA FINKATUZ ETA BERRIKUNTZA BULTZATUZ,  
BIKAINASUNERA HELTZEKO'



### Gorabide presenta sus experiencias, en la Semana Europea de la Calidad

De cara al próximo 21 de noviembre, Gorabide ha organizado una jornada sobre excelencia e innovación dentro de la XIV Semana Europea de la Calidad, que coordina Euskalit (Fundación Vasca para la Excelencia). Bajo el título *Compartiendo excelencia e innovación*, el encuentro pretende compartir con profesionales de servicios sociales, del sector de la discapacidad intelectual y de la administración de Bizkaia algunas de nuestras experiencias innovadoras y/o excelentes.

En diferentes actos, se presentará el proyecto con el que integramos la ética en nuestra gestión, así como las actuaciones innovadoras que desarrollamos en la atención a personas con discapacidad intelectual. Además, contaremos con la experiencia de la asociación mallorquina Amadip-Esment, que ha obtenido el Premio Balear a la Experiencia Empresarial. La inscripción es gratuita, llamando al teléfono 94 422 10 99 (Paqui).

### Calidad en la gestión

Por otro lado, el pasado 22 de octubre, participamos en una jornada sobre calidad y gestión organizada por Fundación EDE, con apoyo de BBK Obra Social. Allí, presentamos nuestro proceso de autoevaluación según los criterios de EFQM (Fundación Europea para la Gestión de la Calidad), con el que detectamos nuestros puntos fuertes y áreas de mejora.



### Gorabidek bere esperientziak aurkeztu Kalitatearen Europar Astearen

Azaroaren 21erako, Gorabidek bikaintasunari eta berrikuntzari buruzko jardunaldia antolatu du Euskalitek (Bikaintasunerako Euskal Fundazioa) koordinatzen duen Kalitatearen XIV. Europar Astearen barruan. *Bikaintasuna eta berrikuntza partekatzen* izenburupean, topaketa honen bidez, gure esperientzia berritzaile eta/edo bikainetako batzuk konpartitu nahi ditugu Bizkaiko gizarte zerbitzuetako, adimen urritasunaren arloko eta administrazioako profesionalekin.

Egitarau zabal baten barruan, gure kudeaketara etika ekartzeko martxan jarri dugun proiektua eta adimen urritasuna duten pertsonak artatzeko egiten ditugun jarduera berritzaileak aurkeztuko ditugu. Horrez gain, Enpresa Esperientziarentzako Balear Saria jaso duen Mallorcako Amadip-Esment elkartearen esperientziaren berri jakingo dugu zuzenean. Izen-ematea doakoa da, 94 422 10 99 telefonora deituta (Paqui).

### Kalitatea kudeaketan

Bestalde, urriaren 22an, EDE Fundazioak, BBKren Gizarte Lanaren laguntzaz, kalitatearen eta kudeaketaren gainean antolatutako jardunaldi batean parte hartu genuen. Bertan, gure alde sendoak eta hobetu beharrekoak zein diren jakiteko, EFQMren (Kalitatea Kudeatzeko Europako Fundazioa) irizpideei jarraituz egiten dugun autoevaluazio prozesua aurkeztu genuen.

harrekoak zein diren jakiteko, EFQMren (Kalitatea Kudeatzeko Europako Fundazioa) irizpideei jarraituz egiten dugun autoevaluazio prozesua aurkeztu genuen.

# Programa de vacaciones del Imserso

## Características y criterios establecidos por este organismo

Ante las dudas que hayan podido surgir a la hora de presentar las solicitudes para acceder a las vacaciones del Imserso en Navidad y Semana Santa, os describimos el proceso de

configuración de los viajes, así como el sistema y los criterios de adjudicación de las plazas que utiliza el organismo del que depende la subvención.

El plazo de inscripción para los viajes del Imserso del curso 2008-2009 se abrió del 6 al 17 de octubre, para los viajes que se van a realizar en los periodos de Navidad y Semana Santa. Dada la complejidad y rigurosidad de algunos datos y plazos que os pedimos, os trasladamos la información relativa a estos programas.

Debido a que se trata de un programa subvencionado por el Ministerio de Política Social a través del Imserso, Gorabide (como el resto de entidades) está sujeta a los requerimientos y condiciones que marca este organismo.

El cumplimiento de los requisitos y formalidades que se establecen se evalúa anualmente, y el resultado de esa evaluación condiciona el porcentaje de subvención que se asignará en posteriores convocatorias.

**Características de los viajes**  
Unas de las condiciones que establece el Imserso son las características de los viajes:

- Deben celebrarse en los periodos de Navidad, Semana Santa y verano (de junio a septiembre).
- El alojamiento se realizará en hoteles de 2 ó 3 estrellas.

## 112 plazas

Dada la gran aceptación que están teniendo los viajes del Imserso entre todas las personas que participan en estos programas, incluido el voluntariado, nos parece conveniente continuar manteniendo las 112 plazas que Gorabide tiene asignadas.

- La cuota del viaje debe incluir el transporte, el alojamiento en régimen de pensión completa y un seguro. Y quedan excluidas las excursiones y los gastos personales.
- La duración de los turnos puede oscilar ente 5 y 12 días.
- El Imserso también delimita el número de plazas por cada turno, incluidos los monitores y monitoras y la persona responsable.

### Criterios de selección

Igualmente, el Imserso establece unos criterios de selección y baremación para la concesión de las plazas, y marca el porcentaje de validez que ha de tener cada uno:

- Situación de mayor discapacidad (y patologías asociadas): 20%.
- Necesidades socioeconómicas: 15%.
- Familia numerosa: 10%.
- No haber participado en anteriores convocatorias: 30%.
- Necesidad de descanso familiar: 10%.
- Otros: 15%.

En base a todos estos requisitos, se realiza una baremación de los datos recogidos en las solicitudes y se obtienen las adjudicaciones de las plazas, que este año se conceden para los destinos de Tenerife, Las Palmas de Gran Canaria, Sallou, Benidorm y Suances.



Los viajes organizados por Gorabide se incluyen en los programas de Feaps y están subvencionados por el Ministerio de Política Social a través del Imserso.

## Una nueva ley garantiza las prestaciones no contributivas y asimila la incapacidad judicial a una discapacidad del 65%

La Ley 40/2007, de medidas en materia de Seguridad Social, ha introducido algunas modificaciones que pueden ser interesantes para personas de nuestra asociación. Una de ellas cambia parte del artículo 181 de la Ley General de la Seguridad Social, sobre prestaciones familiares no contributivas. La otra se refiere a las personas que hayan sido judicialmente declaradas incapaces.

La nueva legislación garantiza, en determinadas condiciones, la percepción de prestaciones familiares en su modalidad no contributiva, aunque trabaje la persona por la que se reciben (en nuestro caso, hijos o hijas con discapacidad igual o superior al 65%).

Respecto a las personas que hayan sido judicialmente declaradas incapaces, una disposición adicional establece que, para aplicar los artículos de la Ley General de la Seguridad Social –como el anterior–, se considerará que tienen una discapacidad del 65%.

### Más información

En próximos Berriak, os iremos comunicando las posibles ventajas que la aplicación real de esta ley pueda suponer para nuestro colectivo. No obstante, os transcribimos los párrafos relativos a los dos conceptos referidos [*ver cuadro*]. Así mismo, es posible acceder al texto íntegro de la nueva legislación en el Portal del Conocimiento de nuestra web ([www.gorabide.com/extranet](http://www.gorabide.com/extranet)).

### Artículo 6.

#### **Asignaciones familiares por hijo a cargo:**

*El causante no perderá la condición de hijo o de menor acogido a cargo por el mero hecho de realizar un trabajo lucrativo por cuenta propia o ajena siempre que continúe viviendo con el beneficiario de la prestación y que los ingresos anuales del causante, en concepto de rendimientos del trabajo, no superen el 100% del salario mínimo interprofesional, también en cómputo anual.*

### Disposición adicional novena.

#### **Asimilación de las personas que judicialmente hayan sido declaradas incapaces:**

*A los efectos de la aplicación de la Ley General de la Seguridad Social, se entenderá que están afectadas por una discapacidad en un grado igual o superior al 65%, aquellas personas que judicialmente hayan sido declaradas incapaces.*

Además, para informaros con más detalle respecto a la aplicación de la nueva legislación, podéis concertar una cita con las trabajadoras sociales de SAIOA (Servicio de Acogida, Información, Orientación y Apoyo) en el teléfono **94 453 90 86**.

## Este año, las felicitaciones de navidad serán de Gorabide

Por primera vez, estas navidades tendremos nuestras propias postales para felicitar esas fiestas. Las personas usuarias de nuestros centros de día, de la Residencia de Estancias Temporales Ola y de los clubes de tiempo libre ya se han puesto manos a la obra para confeccionar los trabajos de los que se elegirán dos modelos.

El resultado, podréis verlo en el Berriak de diciembre, donde reproduciremos las dos postales seleccionadas, con las que os de-

searemos unas felices fiestas desde estas páginas.

Agradecemos el trabajo de quienes se están esforzando para que Gorabide tenga sus primeras postales de navidad, y para demostrarnos sus capacidades.



## Lantegi Batuak presenta su blog [www.estolohehechoyo.com](http://www.estolohehechoyo.com)

El 6 de octubre, se presentó en el Museo Guggenheim Bilbao el blog *Esto lo he hecho yo!*, el primer espacio 2.0 (de comunicación e interrelación en internet) realizado por personas con discapacidad intelectual.



Protagonistas del blog, en el Guggenheim.

Quienes protagonizan este espacio cuentan en primera persona sus experiencias, transmitiendo sus capacidades en un clima de normalidad, y

persiguiendo una mayor inclusión social más allá de su integración laboral. Así, entrando en [www.estolohehechoyo.com](http://www.estolohehechoyo.com),

se puede acceder a secciones como *Mi futuro*, *Mi trabajo* o *Mis historias*.

### Otras personalidades

Además de las personas que hacen y protagonizan del blog, en la presentación estuvieron, entre otros, Juan María Aburto, diputado de Acción Social de la Diputación Foral de Bizkaia; Víctor Iturburu, presidente de Gorabide y de Lantegi Batuak; y Txema Franco, director general de Lantegi Batuak.

## AGENDA

### AGRUPACIONES

**DEUSTO-SAN IGNACIO** (Junta Directiva):  
Martes 4 de NOVIEMBRE, a las 19:30  
Club Solas-Etxe. Luzarra, 24-bajo. Deusto.

**MUNGIALDEA** (Comisión):  
Martes 4, 11, 18 y 25 de NOVIEMBRE, a las 20:00  
Atxurizubi, 12-bajo dcha. Mungia.

**SESTAO** (Comisión):  
Jueves 27 de NOVIEMBRE, a las 17:30  
La Galana, 20-bajo. Sestao.

**ERMUA** (Junta Directiva):  
Lunes 3 de NOVIEMBRE, a las 19:30  
Aldapa, 2-bajo A. Ermua.

**SANTURTZI** (Comisión):  
Miércoles 26 de NOVIEMBRE, a las 19:00  
Sabino Arana, 20/22. Santurtzi.

**BUSTURIALDEA** (Comisión):  
Miércoles 12 de NOVIEMBRE, a las 18:30  
Kultur Etxea. Foru Plaza, s/n. Gernika.

**DURANGALDEA** (Comisión):  
Lunes 24 de NOVIEMBRE, a las 19:00  
Casa Social. Astarloa, 1-3º. Durango.

### GRUPOS DE FORMACIÓN FAMILIAR

**GRUPO DE FAMILIAS DE ESCOLARES**  
Martes 25 de NOVIEMBRE, a las 18:30  
Licenciado Poza nº 14, 2º. Bilbao.

**GRUPO DE FAMILIAS DE ADOLESCENTES**  
Lunes 17 de NOVIEMBRE, a las 18:30  
Licenciado Poza nº 14, 2º. Bilbao.

**GRUPO DE FAMILIAS DE JÓVENES**  
Jueves 13 de NOVIEMBRE, a las 18:30  
Licenciado Poza nº 14, 2º. Bilbao.

**GRUPO DE FAMILIAS DE ADULTOS**  
Jueves 20 de NOVIEMBRE, a las 18:30  
Licenciado Poza nº 14, 2º. Bilbao.

**GRUPO DE FAMILIAS DE CHICAS CON SÍNDROME DE RETT**  
Sábado 8 de NOVIEMBRE, a las 11:00  
Residencia de Estancias Temporales Ola Goietxa Bidea, 18. Sondika.

### PROGRAMA DE AUTOGESTORES

**AUTOGESTORES 1, JÓVENES**  
Martes 4 de NOVIEMBRE, a las 18:00  
Licenciado Poza nº 14, 2º. Bilbao.

**AUTOGESTORES 2, ADULTOS**  
Lunes 3 de NOVIEMBRE, a las 18:00  
Licenciado Poza nº 14, 2º. Bilbao.

GORABIDE somos una asociación sin ánimo de lucro orientada a dar apoyo a las personas con discapacidad intelectual del territorio histórico de Bizkaia y a sus familias.

Nuestra misión y razón de ser es mejorar la calidad de vida de las personas de Bizkaia con discapacidad intelectual y sus familias, proporcionando a las personas usuarias y a nuestros clientes institucionales y privados soluciones avanzadas y servicios de calidad, y promoviendo una sociedad más justa y cohesionada.